

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**37302** *Resolución de la Universitat Jaume I por la que se hace publica la formalización del contrato de las obras de construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud-Fase 1, módulos MD0 y MD1.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Universitat Jaume I.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
  - c) Número de expediente: OB/1/15.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [http://e-ujier.uji.es/pls/www/!gri\\_www.euji05708](http://e-ujier.uji.es/pls/www/!gri_www.euji05708).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Obras de construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud, Fase 1, Módulos MD0 y MD1.
  - c) Lote: Lote 1 (Obra civil) y Lote 2 (Instalaciones eléctricas).
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214000
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Electrónico.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE, 21/3/2015. BOE, 28/3/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 14.672.827,11 euros. Importe total: 17.754.120,80 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 15 de octubre de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de noviembre de 2015.
  - c) Contratista: Lotes 1 y 2.- Becsa, S.A.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 8.611.405,62 euros y Lote 2: 1.696.246,20 euros. Importe total: Lote 1: 10.419.800,80 y Lote 2: 2.052.457,90.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Lote 1.- Mayor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 9.1 de pliego de cláusulas administrativas particulares (puntuación según cláusula 9.1.1 + puntuación según cláusula 9.1.3), y mayor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 9.1.1 del mismo pliego  
Lote 2.- Mayor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 9.1 de pliego de cláusulas administrativas particulares (puntuación según cláusula 9.1.1 + puntuación según cláusula 9.1.3).

Castellón de la Plana, 10 de diciembre de 2015.- El Gerente, Andrés Marzal Varó.

ID: A150054254-1